

## FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que cuenta con estado parlamentario en la Cámara de Diputados de la Nación propicia la implementación de un programa Nacional de largo plazo cuya meta es la modernización del transporte terrestre en nuestro país, y configura una política de Estado, que como tal requiere del respaldo de todos los sectores políticos para garantizar la persistencia en el tiempo.

La infraestructura del transporte terrestre de la Argentina, tanto vial como ferroviaria es deficitaria, ello afecta al desarrollo de las regiones de nuestro país.

La Construcción de la Red Federal de autopistas posibilitara la efectiva integración del territorio Nacional mediante la construcción de 12. 890 kilómetros de autopistas libres de peaje, vinculando al 82 % de la población total del país interconectando 1150 ciudades que incluyen capitales de provincias, puertos de ultramar y centros turísticos, posibilitando mayor rapidez y eficiente comunicación con los países limítrofes mediante la construcción de los cuatro corredores bio-oceánicos ( Norte, transversal, centro y sur); siendo prioritario en consecuencia la construcción por resultar la primer autopista que atravesaría en continente de América del sur de este a Oeste uniendo los dos océanos atlántico y pacífico, a través de las rutas nacionales 8 y 7 que naciendo en la Plata provincia de Buenos Aires llegarían a Valparaíso pasando por la ciudad de Río cuarto, Villa Mercedes San Luis, Mendoza, Las Cuevas para luego llegar a Santiago de Chile.

Esta obra tiene el valor de icono al ser la primer obra que une en América del sur dos océanos, considerando que desde punta gallinas en el extremo norte de Colombia hasta el canal de Beagle no hay una sola autopista que posibilite este cruce; lo cual permitiría sin mas la integración de América Latina, constituyendo una política de Estado al permitir el desarrollo armónico de la nación y equilibrar el desigual desarrollo de las provincias y regiones.

Esta red seria la cuarta del mundo solo superada por Estados Unidos, China y Canadá, libre de peaje directo siguiendo el modelo de Estados Unidos y Alemania.

La construcción de esta obra se ve facilitada porque se encuentra construida la autopista La Plata – Buenos Aires, Buenos Aires Pilar y luego los 211 kilómetros del cruce de toda la provincia de San Luis.

La distancia total desde la Plata hasta las cuevas es de 1317 kilómetros de los cuales están contruidos 337 kilómetros y en construcción 136 kilómetros, faltando tan solo 844 kilómetros, por lo que con el sistema de la ley PROMITT esta obra terminada y libre de peaje costara al publico tres centavos de peso por litro de combustible durante 30 años, como costo total que incluye tanto la inversión privada del mantenimiento y la operación.

Es menester agregar que esta red vial de autopistas tiene además una elevada rentabilidad social, en tanto permitirá reducir sustancialmente los accidentes mortales, disminuir los costos de fletes en un 20% y acortar en un 30% los tiempos de viaje; generando también un impacto en el mercado laboral ya que la construcción de la red permitirá generar 100.000 empleos productivos entre directos e indirectos, especialmente de mano obra no calificada.

La financiación no demandara de avales financieros estatales ya que se realizara íntegramente con recurso privados aportados por constructores –concesionarios. El repago de las obras a largo plazo se instrumentara mediante un sistema de peaje indirecto, a percibirse a través de la tasa retributiva de Obras y Servicios de autopistas (TROSA) que será recaudada por empresas petroleras y depositadas directamente en la cuenta de los fiduciarios sin ningún tipo de intermediación, dicha tasa solo se hará efectiva cuando las obras haya sido terminadas y habilitadas al uso publico por la autoridad de aplicación, este procedimiento además de posibilitar un ahorro significativo en los costos de percepción da garantía plena al destino de los fondos.

Como antecedente contamos con un proyecto de resolución de la Provincia de Santa Fe aprobando de manera unánime una iniciativa en conjunto firmado por los senadores del Frente Progresista Cívico y Social (de la UCR) y Juan Carlos Zabalza del partido Socialista de Rosario, a través del

cual se ratifica la adhesión de la provincia de Santa fe al proyecto de Construcción de la Red Federal de autopista de la Republica Argentina (RFA).

El proyecto de construcción de Red vial fue aprobado también mediante una declaración de la Comisión parlamentaria conjunta de la Región Centro, siendo la provincia de Córdoba al igual que la de Santa Fe integrantes de esta región.

En la provincia de Córdoba en el mes de noviembre del corriente año se sanciono un proyecto de adhesión y beneplácito, de mi autoría aprobado por unanimidad, de la charla debate que en el marco del 4º Plenario Anual de ADPRA, brindo el Dr. Guillermo Laura sobre el tema *“Autopistas salvan vidas por un país integrado y solidario”*, el día 02 de diciembre de 2010 en la ciudad de Río Cuarto (declaración numero 11. 644/10) .

EL proyecto de Ley nacional cuenta con el apoyo del ex gobernador de la Provincia de Córdoba, Doctor José Manuel de la Sota, de acuerdo a las expresiones vertidas por el ingeniero Laura Guillermo, por la envergadura y beneficio para la provincia de Córdoba y la Región Centro.

La provincia de Córdoba seria una de las beneficiadas con este proyecto en tanto uno de los tramos de la autopista pasaría por Río Cuarto beneficiando el desarrollo del sur provincial en aspectos tanto económico como social.

Por ello es que solicitamos el apoyo de la Honorable Cámara Diputados y Senadores en general, y en particular los que representan la Provincia de Córdoba, sobre la importancia de contar con esta ley a fin de avanzar en el desarrollo equilibrado de las provincias y de las regiones de nuestro país y la integración de América Latina.

**Fdo.: María Chiofalo**

*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA*

*D E C L A R A*

Su adhesión a la instrumentación de la Red Federal de Autopistas de la Republica Argentina y al proyecto legislativo de construcción de la Red Federal de Autopistas, sugiriendo a los legisladores nacionales por Córdoba para que acompañen los proyectos de ley en este sentido e invitando a los Municipios y Comunas de nuestra provincia a dictar las correspondientes ordenanzas de adhesión al proyecto de construcción de la Red Federal de Autopistas.

Córdoba, 16 de marzo de 2011.-

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

***D-11859/11***  
***Expte. 6827/L/10***

**HECTOR OSCAR CAMPANA**  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA